



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER.....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	13
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	16
5. INDICADORES DE RESULTADO	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	22
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	27
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	32

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo>

El máster dispone, además, de su propia página web:

<https://www.ucm.es/maestre/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título de Grado en Sociología recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2017/18, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1:

Tabla 1. Comisión General de Calidad del curso 2017/18

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión. Miembro nato
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia. Miembro nato
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de Grados y Vicepresidenta de la Comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la Comisión
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Doctorado e Investigación y Vicepresidente de la Comisión
Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Secundino	González Marrero	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
José Antonio	Errejón Villaceros	Agente externo a la UCM experto en calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
María Tebelia	Huertas Bartolomé	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante PDI con vinculación NO permanente
Francisco	Martínez Minaya	Representante PAS
Samuel	Daza Cáceres	Representante Estudiantes
Alba María	De la Madriz Prieto	Representante Estudiantes
Inas	El Desouki	Representante Estudiantes
David	Hernández Martínez	Representante Estudiantes

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la

votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Los/las coordinadores/as de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En el año 2014 se generó la figura de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia con el fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos. Por lo tanto, esta figura se encuentra en contacto permanente con los Vicedecanatos que asumen las competencias de los Grados y Másteres, así como con las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres, con el objetivo de asesorarles y de dar traslado de sus problemáticas y sugerencias de mejora a la Comisión General de Calidad.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio, ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017/18, la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones: el 7 de febrero de 2018 y el 11 de abril de 2018. En la primera de dichas reuniones se procedió a presentar y aprobar las memorias de seguimiento de los Grados y Másteres de la Facultad, así como el informe anual de la Comisión de Calidad del curso 2016/17, y se acordó elevar al Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad, tres peticiones de cara a la elaboración en el futuro de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones: 1) el mantenimiento de la estabilidad en las series de datos proporcionadas desde la Oficina de Calidad para su valoración, de manera que en lo posible se evite la ruptura de dichas series como consecuencia de la introducción de cambios en los cuestionarios debidos a la aplicación de nuevos indicadores, tal y como sucediera desde el curso 2014-2015; 2) el establecimiento de plazos más coherentes a lo largo del proceso de elaboración de las Memorias, dado que la interpretación de los datos proporcionados requiere tiempos distintos a los previstos desde la Oficina para la Calidad; y 3) que los datos que se envían en bruto relativos a las encuestas de satisfacción de los/las estudiantes Erasmus sean remitidos una vez analizados, debido a la imposibilidad material de acometer dicho análisis desde la Coordinación de las diferentes Titulaciones. En la reunión del 11 de abril de 2018 se abordó, tras el correspondiente informe de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, el tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía y el tratamiento de otras reclamaciones.

Tabla 2. Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
07-02-2018	Memorias de seguimiento de Grados y Másteres	Aprobación de las memorias de seguimiento de los Grados en Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Antropología social y cultural, Sociología, Relaciones Internacionales -y los correspondientes Anexos a los Dobles Grados de Derecho-Ciencias Políticas y Sociología-Relaciones Internacionales) y Másteres en Análisis Político, Estudios avanzados en Antropología social y cultural, Gobierno y Administración pública, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones, Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, Sociología Aplicada: Problemas sociales, Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación, Política de Defensa y Seguridad internacional, Estudios Contemporáneos de América Latina),
4-11-2018	Tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía. Tratamiento de reclamaciones de estudiantes.	Se atendió la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado y acordó por unanimidad y de común acuerdo formular las siguientes recomendaciones: 1.- Incrementar las vías de comunicación entre los/las estudiantes y el Departamento mediante la celebración de reuniones periódicas, además de potenciar de manera urgente la figura del Coordinador/a. 2.- Instar urgentemente al profesorado desde el Departamento así como desde la Coordinación de los Dobles Grados, la redacción y cumplimentación de las fichas de las asignaturas que aparecen aún sin completar en la web, y subirlas de inmediato al Campus Virtual. Asimismo, el Departamento deberá ejercer un mayor control sobre los programas de las asignaturas así como sobre la adecuación a los mismos de los contenidos explicados por el profesorado. 3.- En relación a la gestión de las becas erasmus y cuestiones derivadas de la misma como convalidaciones, dada la excepcionalidad de la situación actual al carecer por el momento de la figura de Coordinador/a del Doble Grado, se recomienda que los estudiantes sean recibidos y atendidos por los/las Coordinadores/as de los respectivos Grados, ello con independencia de que puedan acudir en primera instancia a la Vicedecana de Relaciones Internacionales. 4.- Convocar a las Juntas de Facultad a los/las representantes estudiantiles de estos Dobles Grados, en tanto en cuanto no se nombre un/a nuevo/a Coordinador/a. 5.- Perfilar las características especiales de los TFG de los Dobles Grados atendiendo a la posibilidad de que sean dirigidos por tutores/as coordinados/as. 6.- Instar a los Departamentos a que de manera inmediata resuelvan las carencias formativas derivadas del solapamiento de contenidos entre asignaturas diferentes. 7.- Se recomienda poner en marcha mecanismos que contribuyan a resolver los actuales problemas de coordinación, planificación y gestión derivados de una deficiente comunicación entre Facultades. 8.- Se recomienda a todo el profesorado, de manera insistente, hacer uso del Campus Virtual aun cuando ello no tenga carácter obligatorio. En relación a las reclamaciones relativas a varias asignaturas, éstas fueron remitidas a los Directores de los Departamentos implicados por tratarse algunas de dichas cuestiones de una competencia propia de los respectivos Departamentos.

En lo que a las quejas y reclamaciones se refiere, y debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Puede verse una representación gráfica de los mecanismos de coordinación del título aquí: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2017-18/master-trabajoyempleo-estudios-sgc>

a) La Coordinación del Máster

El Coordinador del máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador de máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes de máster; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología está presidida por la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 3. Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Dña. Concepción Anguita Olmedo	Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas
MIEMBROS	
TITULACIÓN	
Miguel S. Valles	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Juan Francisco Díaz Morales	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Dolores Rubio	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
M ^a Isabel Jociles	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^a Luisa Sánchez-Mejía	Liderazgo Democrático y Comunicación Política
Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
José Vicente López Rivas	Política de la Defensa y Seguridad

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

Este órgano se ha reunido en una ocasión durante el curso académico 2017/2018: el 15 de diciembre de 2017 y el 20 de abril de 2018. En dichas reuniones se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 4. Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/12/2017	<p>1.- Reconocimientos de créditos</p> <p>2.-Ratificación acuerdos adoptados virtualmente</p> <p>3.- Premios Extraordinarios</p> <p>4.- Acreditación</p> <p>5.- Seguimiento.</p> <p>6.- Informe reunión Vicerrectora</p> <p>7.- Asignación económica de los Másteres</p> <p>8.- Encuestas profesorado</p> <p>9.- Otros temas.</p>	<p>Se informa sobre los reconocimientos que se han recibido hasta la fecha para su ratificación.</p> <p>Se ratifican los horarios y calendario académico y el calendario de TFM</p> <p>Se informa sobre los premios extraordinarios del curso 15-16 y del 16-17, para este último se solicita que se envíen los trabajos para su evaluación por la comisión designada.</p> <p>Se informa sobre los procesos de acreditación del Máster en Sociología Aplica y el de Política de la Defensa y Seguridad Internacional. Se incide en la mejora de algunos aspectos como la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos y de Docencia.</p> <p>Se informa sobre el periodo para realizar las memorias del seguimiento de los títulos y el procedimiento a seguir.</p> <p>La Vicedecana comunica las asignaturas que se van a cancelar por falta de estudiantes.</p> <p>Se informa sobre la utilización de los fondos de los Másteres por la Facultad para que los Másteres tengan disponibles todos los fondos asignados para la primera mitad del año 2018. Se informa de las diferentes atribuciones de los gastos.</p> <p>Las encuestas de profesorado del primer cuatrimestre se han enviado a todos los estudiantes, se recuerda a los coordinadores que insistan para que la tasa de participación sea lo más elevada posible. Se plantea la posibilidad de que en unos años si las encuestas Docencia, ahora obligatorias para todos los profesores funcionan bien, se dé por finalizada la encuesta que se hace desde el Vicedecanato.</p> <p>Se propone realizar unas jornadas de calidad de los másteres con el fin de que se aporten ideas de mejora de los Títulos, pudiendo realizarse a costa de la dotación que tienen ahora los Másteres. Se incide en prever con tiempo el gasto. Asimismo, se informa sobre la necesidad de un código deontológico para el tratamiento entre profesores.</p>
20/04/2018	<p>1.- Nombramientos y ceses de Coordinadores</p> <p>2.- Descarga créditos cargos académicos</p> <p>3.- Informe sobre Preinscripciones</p> <p>4.- Calendario 2018-19</p> <p>5.- Acto de Graduación</p> <p>6.- Master La Unión Europea</p>	<p>El cambio en la estructura de Departamentos ha provocado un cambio en la Coordinación de algunos Másteres siendo asumidos por otros Coordinadores. Estos coordinadores nuevos, a partir de este momento tendrá voz y voto en las reuniones de la Comisión de Másteres.</p> <p>Tras la nueva estructura de Departamentos se discute la descarga de créditos que tendrán los Coordinadores. Se acuerda proponer a la Junta continuar con el sistema de descarga actual, donde todos los Departamentos aportan sus créditos por gestión a una bolsa común que debe gestionar el Decanato.</p> <p>Habiéndose cerrado ya el primer plazo de las preinscripciones a Másteres, se analiza el número de solicitudes y de admitidos, que es superior al del año pasado. Se observa un incremento paulatino en todos los Másteres.</p> <p>Se propone y aprueba el nuevo calendario para el curso 2018-2019. El nuevo curso académico muestra una particularidad, todas las Facultades deben ir adaptándose al calendario unificado propuesto por el Rectorado, que ya han adoptado algunas facultades, por lo que el inicio del curso debe irse acomodando hacia principios de septiembre. Esta situación afecta a los másteres, cuyo comienzo estaba planificado para principios de octubre. Se reflexiona acerca de las fechas para la defensa del TFM. El Vicerrector ha aceptado que los TFM, TFG y las prácticas curriculares puedan ser evaluadas en una convocatoria en septiembre, por lo que la Comisión acuerda el calendario propuesto desde el Vicedecanato donde los TFM serán defendidos a finales de septiembre. Esta situación tendrá que discutirse nuevamente en el curso 2019-20 con el Vicerrector de Estudiantes y la Vicerrectora de Estudios.</p> <p>Se decide la fecha en la que se celebrará el acto de Graduación.</p> <p>Se da la bienvenida a la Comisión a un Master que, si bien no es nuevo, se</p>

	<p>y el Mediterráneo...</p> <p>7.- Premios TFM</p> <p>8.- Atribución económica a Másteres</p> <p>9.- Planificación</p> <p>10.- Informe sobre Memorias Modificadas</p> <p>11.- Memorias de Seguimiento e informes provisionales</p> <p>12.- Solicitud de reconocimiento de créditos del Máster de Género</p> <p>13.- Documentación en custodia en el Vicedecanato</p> <p>14.- Información acuerdos Junta/Alumni</p> <p>15.- Desdoble asignaturas Máster de Género</p> <p>16.- Cambio de denominación de las asignaturas del Máster en Antropología</p> <p>17.- Encuestas sobre los Másteres de la Facultad</p>	<p>adscribe a la Facultad. Con lo que su Coordinadora forma parte de pleno derecho de la Comisión.</p> <p>Se informa de un retraso sobre la decisión de los Premios extraordinarios, pero se han puesto los medios para que la comisión que debe actuar lo haga inmediatamente. Aunque las comisiones se forman con profesores propuestos por los Departamentos, cuando llega el momento de convocarlos presentan su renuncia con lo que el sistema se retrasa hasta poder sustituirlos adecuadamente con otros miembros. La Vicedecana analizará el caso con la persona que sea nombrada nuevo/a Vicedecano/o con el fin de solucionar esta situación.</p> <p>El Vicerrectorado de Estudios envía la aprobación de la asignación económica de Másteres. Ante la imposibilidad de gastarse el presupuesto del año 2017 se informa de qué hizo la Facultad para evitar que se perdiera. Se da cuenta de las medidas adoptadas por el Vicedecanato de Másteres con la aprobación del Decano.</p> <p>Es necesario informar con cierta urgencia de la planificación docente del curso siguiente. Cerrar aquellas asignaturas que no tienen el número de alumnos suficiente y abrir o modificar aquellas otras que den mayor valor a los Másteres. Una vez que los Coordinadores informen, la Vicedecana dará traslado a GEA.</p> <p>Se da cuenta de las modificaciones que están realizado algunos Másteres para adecuarlos a las necesidades académicas.</p> <p>Se han recibido del Vicerrectorado de Calidad los informes de seguimiento interno. Se debe empezar a trabajar en las sugerencias que han realizado y que principalmente tienen que ver con la inadecuación de la página web. Si bien es cierto que desde el Vicedecanato se ha trabajado mucho para adecuarlas a los requerimientos, todavía hay aspectos que subsanar. Se pide a los Coordinadores que informen de qué es lo que consideran debe modificarse para empezar a trabajar en ello y solventar antes de la siguiente memoria todos aquellos aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>A pesar de estar fuera de plazo, se presentan a la Comisión unos reconocimientos de prácticas que, tras comprobar que cumple con todos los requisitos, son aceptados. El Vicedecanato dará traslado a Secretaría.</p> <p>Se recuerda a todos los Coordinadores que el Vicedecanato es quién debe custodiar los documentos originales de Actas y TFM. Todos los Coordinadores están obligados a utilizar los documentos oficiales consensuados por la Comisión y no pueden ser otros. El Vicedecanato no aceptará ninguna acta o documento que no vaya en el modelo que se les ha facilitado.</p> <p>Se informa sobre el acuerdo de Junta, aquellas asignaturas que no tengan un elevado número de alumnos podrán ser ofertadas a antiguos estudiantes o a personas que deseen actualizar su formación. Cada Coordinador con su Comisión debe tomar la decisión al respecto e informar al Vicedecanato que dará traslado al Vicerrectorado.</p> <p>Se informa, que las asignaturas obligatorias de este Máster se desdoblarán, con el objeto de mejorar la calidad de la docencia, ante el elevado número de alumnos por clase. Desde el Vicerrectorado han estado conformes.</p> <p>Ante la baja matriculación en este Máster y algunos problemas surgidos al considerar los alumnos que los contenidos no se correspondían con el nombre de la asignatura, desde el Vicerrectorado se sugirió un cambio de denominación para adecuarse a los contenidos. Se informa, por tanto, de la decisión adoptada por la Comisión del Máster para dar traslado a la Vicerrectora y a planificación.</p> <p>Se informa que se han concluido los informes de las encuestas de las asignaturas del primer cuatrimestre similares a Docencia que se han estado haciendo desde hace años y están a cargo del Vicedecanato. Ante la enfermedad de la persona que se encarga de estas encuestas no se puede garantizar la realización de las encuestas del segundo cuatrimestre. Todos los Coordinadores coinciden en que este es un buen mecanismo que nos permite extraer datos y ver la evolución de los Másteres y suponen un complemento a las que realiza el Vicerrectorado de Calidad. El Vicedecanato tratará de resolver esta situación.</p>
--	---	---

No obstante, los temas urgentes surgidos durante el primer semestre del año 2018 se trataron de forma colectiva mediante consultas por mail, según el siguiente cuadro:

Tabla 5. Otros temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02/04/2018	Cambio nombre asignaturas, alumni y transversales	Se envía e-mail vicerrectora para temas que se tratarán en la Comisión de Estudios. Se propone a todos los coordinadores que estudien la posibilidad de ofertar a Alumni asignaturas con baja matriculación. Se deben proponer los cambios de nombre de asignaturas que se consideren oportunos. Se enviará a Junta para su aprobación definitiva antes de remitirlo al Vicerrectorado
02/04/2018	Asignación económica a Másteres	Se envía mail de la Vicerrectora. Los coordinadores indican los posibles errores para su subsanación.
04/04/2018	Rectificación calendario. Se aprueba como no lectivo el 30 de abril. Por acuerdo con los sindicatos.	Se rectifica en la página web.
11/04/2018	Planificación Docente, se solicita horarios y profesorado	Se da de plazo hasta el día 20 de abril con el fin de incorporar la docencia a GEA. Se encarga el Vicedecanato.

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

c) La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo

Junto a los mecanismos de coordinación mencionados, el máster cuenta además con una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por el coordinador del máster y por los/las directores/as de los Departamentos que participan en él.

Tabla 6. Composición de la Comisión de Coordinación del Máster (Curso 2017/18)

Alberto Riesco Sanz	Coordinador del máster
Arturo Lahera Sánchez	Director del Departamento de Sociología III
Beatriz Quintanilla Navarro	Directora de la Sección Departamental de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
María Luisa Revilla Blanco	Directora del Departamento de Sociología I
Juan Carlos Revilla Castro	Director del Departamento de Psicología Social

La Comisión de Coordinación se ha reunido y ha sido consultada a lo largo del curso 2017-2018 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes que exigía el normal funcionamiento del máster, de acuerdo con las funciones que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Las decisiones y actuaciones de la Comisión de Coordinación interna del máster han sido posteriormente presentadas y refrendadas en las reuniones de coordinación con el claustro del profesorado del máster. Dicho claustro es también el lugar en el que se discuten cuestiones de relevancia para el funcionamiento del máster (como, por ejemplo, la modificación del plan de estudios del máster implementado en 2018-2019). Paralelamente a estas reuniones, el coordinador del máster mantiene reuniones de coordinación y valoración con los estudiantes. En conjunto, a lo largo del curso 2017-2018 el máster no ha tenido contratiempos reseñables. Más allá de las actividades habituales derivadas de la actividad del título (selección de alumnado, fijación de horarios, asignación de tutores/as y comisiones de evaluación de los TFM, etc.), el grueso del esfuerzo desarrollado por la coordinación del máster y el claustro de profesorado se ha concentrado en la discusión, preparación y redacción de la memoria "Modifica" con la que se ha modificado parte del plan de estudios del título. Dicha memoria ha sido presentada a lo largo del curso 2017-2018, aprobada por la Fundación Madri+d y sus propuestas implementadas en el actual curso 2018-2019 (cf. apartado 7). Para terminar, presentamos aquí, de forma resumida, el contenido de las reuniones mantenidas durante el curso 2017-2018, tanto con el profesorado como con el alumnado.

Tabla 7. Reuniones mantenidas con el profesorado del máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<u>4-10-2017</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Novedades y directrices del Vicerrectorado de Estudios y Decanato respecto a los másteres -Valoración del proceso de matriculación del curso 2017-2018 -Información reunión mantenida con los estudiantes -Proceso de reforma del plan de estudios del máster -Planificación y organización del curso -Encuestas de valoración del profesorado del máster (Curso 2016-17) 	<ul style="list-style-type: none"> -Relativa baja matrícula de estudiantes de los perfiles más vinculados al máster (sociología y relaciones laborales) >>> se acuerda redoblar la campaña de información en estos grados por medio de los docentes que imparten docencia en ellos. -Calidad de los TFM: desigual calidad de los TFM presentados, necesidad de mejorar los perfiles de los estudiantes para que el rendimiento sea óptimo >>> Se acuerda que los tutores orienten a los estudiantes cuando el TFM entregado no alcance la calidad necesaria, se acuerda ver el impacto de la reforma del plan de estudios en la matrícula y los perfiles de los estudiantes. -Sobrecarga docente: se propone poder invitar a profesores colaboradores del máster para tareas de dirección de TFM y para participación en tribunales de TFM -Propuesta de colaboración con la Escuela de Relaciones Laborales: se descarta trasladar el máster a dicho centro, si bien se postula explorar vías de colaboración con el mismo.
<u>8-1-2018</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Información sobre la marcha del primer semestre -Reunión con la comisión de coordinación de másteres de la facultad -Elaboración de la Memoria anual de seguimiento del máster -Elaboración memoria de modificación del plan de estudios -Encuestas de calidad docente (Docencia) -Designación de tutores/as TFM -Renovación tribunal de reclamaciones TFM -Colaboración con la Escuela de Relaciones Laborales de la UCM 	<ul style="list-style-type: none"> -Se valora positivamente la mejoría registrada en la composición de los perfiles de estudiantes respecto a cursos anteriores (aunque se mantienen diferencias notorias entre unos y otros) -Se presenta el estado de la modificación del plan de estudios del máster -Se analiza positivamente la marcha del curso -Se aborda la baja participación en las encuestas docente y la importancia para el máster de que el profesorado participe. Se señala el problema de que en muchas ocasiones los estudiantes no responden a las encuestas a pesar de la insistencia de los profesores. Se acuerda que la coordinación del máster proceda a informar y recordar regularmente a los estudiantes de las encuestas abiertas y de la importancia de participar en ellas. -Se asignan las tutorizaciones de TFM. Se acuerda no asignar TFM, salvo excepciones justificadas, al

		<p>profesorado asociado, por la incertidumbre de su continuidad (y de poder descargarse así las horas por dirección de TFM)</p> <p>-Se acuerda la renovación de la comisión de reclamaciones</p>
<u>20-3-2018</u>	<p>-Información sobre la marcha del segundo semestre</p> <p>-Principales resultados de la memoria de seguimiento</p> <p>-Análisis de los resultados del primer plazo de preinscripción de alumnos (curso 2018-19)</p> <p>-Novedades previstas para el curso 2018-2019: nuevo calendario académico, nuevo plan de estudios</p> <p>-Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de junio)</p>	<p>-Se valora positivamente la marcha y transcurso del curso</p> <p>-Se presentan los principales resultados e indicadores disponibles en la memoria de seguimiento valorada. Se aprueban las acciones de mejora contenidas en la misma y se valora positivamente, en términos generales, los resultados que en ella se reflejan.</p> <p>-Se acuerdan los miembros de los tribunales de TFM</p> <p>-Se exponen las novedades que supondrá la puesta en marcha del nuevo plan de estudios el próximo curso</p>
<u>20-6-2018</u>	<p>-Cambios en el equipo de coordinación del máster (curso 2018-19)</p> <p>-Resultados de la reunión mantenida con los estudiantes del máster</p> <p>-Resultados encuestas de calidad del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología</p> <p>-Evaluación recibida por parte de la Oficina de Calidad de la UCM respecto a la memoria de seguimiento presentada</p> <p>-Evaluación y respuesta de la Fundación Madri+d a la propuesta de reforma del plan de estudios</p> <p>-Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de septiembre)</p> <p>-Financiación obtenida por el máster ara el curso 2018-2019</p> <p>-Confirmación horarios y calendario curso 2018-19. Novedades derivadas del nuevo plan de estudios</p> <p>-Designación del Coordinador de prácticas externas del máster.</p> <p>-Criterios para la distribución de la tutela de prácticas externas entre el profesorado del máster</p> <p>-Propuesta de convenio de colaboración con la Université Lille I.</p>	<p>-Se informa del contenido de la reunión con los estudiantes. Se acuerda establecer unos mínimos comunes a todas las asignaturas en relación a la carga de trabajo, se aprueba facilitar bibliografías de apoyo para los estudiantes que, por sus perfiles formativos previos, puedan tener alguna carencia puntual en alguna de las dimensiones que se abordan en el máster.</p> <p>-Se aprueban los miembros de las comisiones de evaluación de TFM (convocatoria de septiembre)</p> <p>-Se aprueba la persona que será coordinador de prácticas del máster el próximo curso 2018-19</p> <p>-Se aprueba una propuesta de colaboración con la Université de Lille (Francia). Se trata de explorar posibles vías de colaboración de nuestro máster con el máster en sociología de dicha universidad.</p> <p>-Se aprueban las actividades que se financiarán con los fondos recibidos por el máster</p>

Tabla 8. Reuniones mantenidas con el alumnado del máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<u>2-10-2017</u>	Reunión de presentación del máster y bienvenida.	<p>-Presentación características del máster</p> <p>-Contenido de la web, twitter, campus virtual</p> <p>-TFM, tutores, temáticas y convocatorias</p> <p>-Objetivos y salidas profesionales del máster</p> <p>-Prácticas extracurriculares (OPE)</p> <p>-Asignaturas optativas</p> <p>-Documentación secretaría</p>
<u>29-5-2018</u>	Valoración global del curso (fortalezas y debilidades)	<p>-Organización de las clases y coordinación entre asignaturas (valoración positiva en todos estos aspectos)</p> <p>-Actividad docente y formación recibida (valoración positiva)</p> <p>-Incidencia de la baja médica de un profesor en el normal desarrollo de la asignatura.</p> <p>-Algunas asignaturas tienen una excesiva carga de trabajo</p> <p>-Se señala que los estudiantes con poca formación en sociología han tenido más dificultades para desarrollar la parte empírica de sus TFM y trabajos</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2017/18, han participado en la actividad docente del título un total de 10 profesores/as encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 9. Características del profesorado del máster (Curso 2017-18)

Categoría	Profesorado				Sexenios (2017-2018)
	Total	% sobre el total	ECTS impartidos	ECTS impartidos sobre total	
Titulares de Universidad	2	20%	9	15%	5
Profesores Contratados Doctores	4	40%	27	45%	6
Profesores Asociados	4	40%	24	40%	-
TOTAL	10	100%	60	100%	11
Doctores	9	90%	54	90%	11

El profesorado del título está adscrito a 4 departamentos (Sociología I, Sociología III, Psicología Social y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. De los 10 profesores/as que han impartido docencia durante el curso 2017-2018, el 90% eran doctores/as y el 60% profesorado permanente a tiempo completo. El porcentaje de profesorado permanente (69%) se ha visto coyunturalmente reducido por varias jubilaciones de profesorado habitual del máster, si bien el porcentaje de doctores se ha mantenido siempre muy elevado (90% del profesorado). Esta circunstancia ha sido ya corregida, volviéndose a los indicadores habituales (71% de profesorado permanente y 100% de doctores en el curso 2018-2019). De los 60 ECTS de docencia impartida durante el curso 2017-2018 (sin contabilizar los TFM), el 90% ha sido impartida por doctores/as, acumulando un total de 11 sexenios de investigación reconocidos en 2017-2018.

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Por tanto, esta estructura académica del profesorado sustenta una clara dedicación del profesorado a la actividad docente e investigadora y sirve para asegurar su adecuación a los requisitos del título.

Tabla 10. Participación del profesorado del máster en el programa Docencia

	Curso auto-informe Acreditación: 2014/15	Primer curso posterior a la acreditación: 2015/16	Segundo curso posterior a la acreditación: 2016/17	Tercer curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	15,38%	54,55%	62,5%	50,00%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	7,69%	18,18%	50%	30,00%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100,00%

Por otro lado, en lo que se refiere a la participación del profesorado del máster en el programa de evaluación docente Docencia (cf. tabla 10), podemos apreciar una caída en la **tasa de**

participación (IUCM6) respecto al curso pasado (50% frente al 62%), si bien la tasa de participación registrada se sitúa en la media de lo registrado en otros cursos (curso 2015-16) y supone la participación de la mitad del profesorado del máster (muy por encima de las bajas tasas de participación registradas los primeros años de andadura del máster). Convendrá, no obstante, estar atentos a la evolución de este indicador y reforzar las campañas que desde la coordinación del máster se realizan recordando la importancia de someter a evaluación las asignaturas del máster.

La **tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7)** también ha registrado un retroceso respecto a las cifras del curso pasado, por más que las cifras alcanzadas (30%) sigan siendo muy superiores a las de otros cursos pasados (7% en 2014-2015, 18% en 2015-2016). En términos generales, la baja tasa de matrícula registrada en algunas asignaturas optativas suele dificultar que se complete con éxito la participación en el programa *Docentia* (que requiere de un número mínimo de respuestas por parte de los estudiantes). En este caso, la reducción de la tasa de evaluaciones obtenidas no parece que tenga que ver con un desinterés por parte del profesorado (véase indicador anterior), como por una reducida participación del estudiantado en este tipo de evaluaciones. La proliferación de encuestas de calidad en las que participan los estudiantes (las del profesorado vía *Docentia*, las globales sobre el título que efectúa la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), en un contexto de fuerte carga de trabajo, dificulta la implicación del alumnado, pese a los recordatorios regulares que se efectúan desde la coordinación del máster. Al igual que en el caso del indicador anterior, se trata éste de un indicador que habrá que mantener en observación para ver cómo es su evolución en cursos futuros. Como punto reseñable cabe mencionar que, desde la puesta en marcha del título se viene registrando una **tasa de evaluaciones positivas (IUCM8)** del 100. Estos datos corroboran la buena marcha del máster y su calidad docente, a lo que podría añadirse que alguno de los profesores del máster que han participado en el programa *docentia* en 2015-2016, en 2016-2017 y en 2017-2018 ha obtenido en todos los cursos la calificación de "Excelente".

Junto al programa *Docentia*, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de mecanismos propios de evaluación de la calidad docente de los másteres que se imparte en el centro. Así, desde el curso 2010-2011, a propuesta de la Comisión de Calidad del centro, el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología desarrolla una encuesta de calidad docente interna para evaluar la docencia de todo el profesorado y de todas las materias que se imparten en los másteres de la facultad, constituyendo una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y, por ende, para la mejora del título. Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados, se ha utilizado el mismo cuestionario del estudiante del Programa *Docentia* adoptado en cursos anteriores. La encuesta (efectuado durante los meses de febrero-marzo de 2018 para el primer semestre y de mayo-junio de 2018 para el segundo semestre) se ha efectuado por medio de un cuestionario *online* de 16 ítems (además de un apartado abierto cuyas respuestas literales también se facilitan al profesorado y coordinador del máster) que los estudiantes reciben a través de un enlace enviado por el Decanato y al que acceden los estudiantes tras hacer "login" con las claves de su cuenta de correo UCM. Los estudiantes cumplimentaron el cuestionario para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del máster.

Se facilitan a continuación los resultados obtenidos (escala 1-5) para el conjunto del máster en el primer y segundo semestre del curso 2017-2018:

Tabla 11. Resultados de la Encuesta de Calidad del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo

Curso 2017-2018	Primer semestre			Segundo semestre		
Escala: 1 (Totalmente en desacuerdo) – 5 (Totalmente de acuerdo)	MÁSTER			MÁSTER		
	Media Total	Desv. típica	n	Media Total	Desv. típica	n
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,3	0,9	6	4,2	1,4	6
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,2	1,0	6	4,2	1,3	6
Organiza, prepara y estructura bien las clases	4,2	1,0	6	4,1	1,4	6
Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,3	0,9	6	4,1	1,4	6
Despierta nuestro interés por la asignatura	4,1	1,1	6	4,2	1,4	6
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,3	0,9	6	4,1	1,3	6
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,7	0,6	6	4,3	1,2	6
Cumple con el programa de la asignatura	4,4	0,7	6	4,0	1,4	6
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,2	1,1	6	4,1	1,4	6
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,3	1,1	6	4,1	1,3	6
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	4,2	1,0	6	4,1	1,3	6
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	4,2	1,1	6	4,3	1,3	6
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada ²	4,3	0,9	6	4,0	1,4	6
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,2	1,2	6	4,2	1,3	6
Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	4,3	1,1	6	4,1	1,2	6
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	4,2	1,1	6	4,1	1,3	6
MEDIA	4,3	1,0	6	4,1	1,3	6

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

La participación en este tipo de encuestas por parte de los estudiantes es relativamente baja (n=6, 1/3 del alumnado matriculado) como consecuencia de su carácter anónimo y voluntario. Además, este instrumento de medición de la calidad docente del máster se desarrolla de forma paralela al programa Docentia antes mencionado, por lo que los estudiantes pueden verse saturados por el número de encuestas a rellenar o directamente confundidos, no sabiendo qué encuesta han rellenado ya y cual está pendiente. Con la cautela que exigen los bajos índices de participación, podemos mencionar que los resultados obtenidos apuntan a un alto grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del máster (**4,3 y 4,1 de media sobre un máximo de 5 puntos, con varios profesores que alcanzan la puntuación de 4,7 puntos**), satisfacción que ha quedado igualmente reflejada en las encuestas *docentia* antes mencionadas, en las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad (véase más abajo, punto 5.2), las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso (véase apartado 2.1. de esta memoria).

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad. La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en

particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web u obtenerlo físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos, o bien recurrir al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante. Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Específicamente, en el curso 2012/2013 el número de quejas fueron 25, mientras que el número se ha reducido sustancialmente hasta registrar en el curso 2017/18 4 instancias. Durante el curso académico 2017/18, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente relativos a ordenación académica.

Tabla 12.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Instancias por Categorías	Grado en Relaciones Internacionales	Grado en Sociología	Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas	Total por Categorías
Ordenación Académica (Profesorado)	1		1	2
Funcionamiento de las Instituciones				
Organización y evaluación		1		1
Tribunales				
Prácticas				
Asistencia Profesores				
Horarios				
Otros	1			1
Total por Titulación	2	1	1	4

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaría de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que

su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente, pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro. Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasy sociologia.ucm.es/comision-calidad>.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Tabla 13. INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto-informe Acreditación: 2014/15	Primer curso posterior a la acreditación: 2015/16	Segundo curso posterior a la acreditación: 2016/17	Tercer curso posterior a la acreditación: 2017/18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	10	16	16	18
ICM-3 Porcentaje de cobertura	16,67%	26,67%	26,67%	30%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,98%	93,29%	92,26%	88,46%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	28,57%	0%	6,25%	18,75%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,65%	96,39%	98,21%	96,77%
ICM-8 Tasa de graduación	69,23%	100%	93,33%	83,33%
IUCM-1 Tasa de éxito	97,22%	100%	100%	96,99%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	188,33%	226,67%	105%	148,33%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,53%	93,29%	92,26%	91,21%

Datos extraídos el 13/12/2018

Como en cursos anteriores, el **número de plazas de nuevo ingreso (ICM1)** ofertadas por el máster se ha mantenido en 60. La **matrícula de nuevo ingreso (ICM2)** sigue por debajo de los niveles óptimos: 18 alumnos matriculados durante el curso 2017-2018 y un **porcentaje de cobertura (ICM3)** del 30%. No obstante, pese a que el margen de mejora existe, se puede constatar también una mejoría en los niveles de matrícula y un afianzamiento del máster (que se constata también en el curso 2018-2019), que llegó a registrar niveles de matrícula de nuevo ingreso más bajas (10 alumnos en 2014-2015) en los momentos más agudos de la crisis económica. En términos generales el máster ha estabilizado su matrícula, así como su **tasa de demanda (IUCM5)**, que tras una bajada en 2016-

2017, ha vuelto a incrementarse en 2017-2018 (del 105% al 148,33%, registrando un fuerte aumento -292%- en 2018-2019), lo que permite una mejor selección de los perfiles del estudiantado. Además, el máster acaba de efectuar una importante reforma en su plan de estudios (incorporación de prácticas curriculares obligatorias), puesta en marcha en 2018-2019, que esperamos pueda servir para hacer más atractiva la oferta del título y seguir mejorando estos indicadores en los próximos cursos. En este sentido, se puede mencionar que, desde la coordinación del máster se viene haciendo un importante esfuerzo para incrementar las tasas de matriculación y la captación de estudiantes (presencia del máster en redes sociales, mejora del diseño y contenido de la web, desarrollo de actividades paralelas, actualización contenidos de las asignaturas, etc.).

Respecto a la **tasa de rendimiento** del título (**ICM4**) ésta ha sido del 88,46% durante el curso 2017-2018, algo más baja pero, en términos generales, sin variaciones significativas respecto a cursos pasados (92,25% en 2016-17; 93,29% en 2015-16 y 88,98% en 2014-15). La tasa de rendimiento alcanzada es elevada y permite corroborar la adecuación del plan de estudios del máster existente y de su secuenciación, así como la metodología docente implementada y la propia labor efectuada por los docentes. Este análisis creemos que se ve reforzado por otros indicadores del título como, por ejemplo, la relativamente baja **tasa de abandono (ICM 5.1/6.1)** registrada (el 18,75% en 2017-2018) y la alta **tasa de eficiencia (ICM7)** de nuestros estudiantes (el 96,77% en 2017-2018) o la alta **tasa de graduación (ICM8)** del título (83,33% en 2017-18). Otros indicadores, como la **tasa de éxito del título (IUCM1)** o la **tasa de evaluación del título (IUCM16)**, vienen igualmente a reforzar este análisis, con tasas de éxito cercanas siempre al 100% (97% en 2017-2018) y tasas de evaluación siempre superiores al 90% (91,21% en 2017-2018). Todos estos indicadores se han mantenido sin variaciones significativas en los últimos cursos, si bien sí deberá prestarse atención al incremento registrado en la tasa de abandono del título (12 puntos más respecto al curso pasado), así como en el descenso de la tasa de graduación (10 puntos respecto al curso pasado). En ambos indicadores se siguen registrando datos muy positivos, pero habrá que hacer un seguimiento a los mismos por si acaso estuvieran conformándose en tendencia.

En términos generales creemos que estos resultados muestran que el plan de estudios del máster, su secuenciación y su dificultad están bien ajustados y permiten la obtención del título sin que los estudiantes se vean obligados a incrementar el número de créditos matriculados. No se detectan materias en la estructura del máster que conlleven una mayor dificultad y la formación inicial con la que los estudiantes acceden al máster parece adecuada para los contenidos del mismo. Habrá que ver, no obstante, en futuras memorias qué impacto ha tenido a este respecto la modificación del plan de estudios del máster implementada en 2018-2019, una reforma que ha reducido, por ejemplo, el número de créditos del TFM (de 12 a 9), que solía suponer una dificultad importante para los estudiantes, al tiempo que ha eliminado algunas asignaturas e incorporado prácticas externas de carácter obligatorio.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

A partir de las Encuestas de Satisfacción UCM que efectúa y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción durante el curso 2017-2018 de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información que se desarrolló durante los meses de junio a septiembre de 2018. El coordinador para fomentar la participación de los alumnos y PDI les recuerda regularmente la importancia de contestar a la encuesta.

Tabla 13. Encuestas de Satisfacción por Colectivos

	Curso auto-informe Acreditación: 2014/15	Primer curso posterior a la acreditación: 2015/16	Segundo curso posterior a la acreditación: 2016/17	Tercer curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		7,1	7,71	8,4
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,2	9	9	10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	-	7	6,90	7,8

a) Estudiantes (n=9; Porcentaje de participación = 37,5%)

En términos generales, en lo que se refiere a los índices de satisfacción con el máster de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI y PAS), podemos empezar señalando que la satisfacción global con el título por parte de los estudiantes durante el curso 2017-2018 ha sido de 8,4, una puntuación elevada que se sitúa por encima de la media (6,2 puntos) obtenida por el conjunto de los másteres de la facultad a la que se adscribe el título (es, de hecho, la tercera puntuación más alta de toda la facultad), así como bastante por encima del grado medio de satisfacción obtenido en el conjunto del estudiantado de la UCM (6,2 puntos). Se trata además, de un incremento respecto a la puntuación obtenida el curso pasado (7,7) que apunta a un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes con los contenidos y dinámica del máster.

Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción en todos los ítems considerados: proceso de matrícula (8,11); objetivos de la titulación (8,33); adecuación del plan de estudios (7,89); nivel de dificultad (8,11); número de estudiantes por aula (9,33); integración de teoría y práctica (7,67); adecuación de las asignaturas a los objetivos (7,67); innovación de contenidos de las asignaturas (8,22); no solapamiento de contenidos entre asignaturas (8,0); utilidad del trabajo no presencial (8,25); actualidad de los materiales ofrecidos (8,22); utilidad de la formación recibida para el acceso al mundo laboral (7,38) y al mundo investigador (8,25); satisfacción docente con la labor docente de los profesores (8,11). Los únicos ítems que registran valores menores (aunque sigan siendo positivos) son los que se refieren al coste de la titulación respecto al servicio recibido (6,5) y a la orientación internacional de la titulación (6,1). A este respecto hay que mencionar que, habiendo sido valorada la calidad de la titulación en términos muy positivos por los estudiantes, tal y como acabamos de ver, el desequilibrio procedería de unos costes de matrícula excesivos (más aún si tenemos en cuenta que la mitad de nuestros estudiantes son estudiantes extracomunitarios, lo que encarece de forma muy notable esos precios). Como resultado de todo ello nos encontramos con que los estudiantes de nuestro máster muestran un elevado grado de fidelidad a nuestro título y a la UCM, así, por ejemplo, a la pregunta de si volverían a elegir la misma titulación, la puntuación media obtenida en 2017-2018 ha sido de 8,11 (cuando la media del conjunto de la UCM se sitúa en 6,63); mientras que ante la pregunta de si recomendarían dicha titulación, la puntuación obtenida fue de 7,78 (situándose la media de la UCM en 5,62).

b) Profesorado (n=2; Porcentaje de participación = 20%)

La participación del profesorado en las encuestas de calidad ha sido y sigue siendo bajo (2 profesores, el 20% del profesorado del título), limitando así la relevancia y alcance de los resultados obtenidos, un problema sobre el cual la coordinación del máster ha tratado de llamar la atención para concienciar al profesorado sobre la importancia de participar en estas encuestas (de momento con un éxito limitado). Hecha esta aclaración podemos mencionar que el grado de satisfacción con el

máster del profesorado que ha participado en la encuesta es muy elevado (satisfacción media de 10 sobre 10), en línea con los resultados obtenidos en cursos precedentes (9 en 2016-17 y 2015-16; 8,2 en 2014-2015) y situado bastante por encima de la satisfacción del profesorado con la UCM en su conjunto (6,7%). El profesorado encuestado puntúa con calificaciones muy elevadas (siempre por encima de 8,5) los diferentes aspectos referenciados: distribución teoría y práctica, cumplimiento del programa, coordinación del máster, definición de objetivos de la titulación, orientación internacional, tamaño de los grupos, relevancia social del contenido del título, nivel de dificultad del máster, relación calidad-precio, aulas y espacios disponibles, campus virtual, gestión de procesos administrativos, organización de horarios, información disponible, implicación, trabajo autónomo y rendimiento de los alumnos, actividad docente, etc. La satisfacción con el PAS recibe una puntuación algo inferior que el resto de ítems (7,5), aunque no obstante elevada. Los únicos aspectos que han recibido una baja calificación ha sido el referido al aprovechamiento de las tutorías por parte de los estudiantes (5,5) y la oferta de prácticas externas del máster (4,5). Respecto a esto último debe tenerse en cuenta que en 2017-18 el máster no ofrecía prácticas curriculares y la oferta de prácticas se limitaba a las ofertas extracurriculares que se gestionaban por medio de la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM. Esta situación ya se ha corregido en el curso 2018-2019, donde el nuevo plan de estudios contempla la obligatoriedad de realizar 225 horas (9 ECTS) de prácticas externas curriculares. En términos generales, la satisfacción del profesorado del máster queda igualmente patente en el hecho de que todos los participantes puntúan con un 10 (puntuación máxima) su fidelidad al máster, señalando que estarían completamente seguros de querer volver a participar como docente en el título. El profesorado del máster también recomendaría (8,5) a un estudiante cursar nuestro título.

c) Personal de Administración y servicios (n=20; Porcentaje de participación = 17,7%)

En lo que se refiere al PAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, durante el curso 2017-2018, la satisfacción del PAS de dicho centro con el trabajo realizado ha sido de 7,8, algo superior a la registrada por el PAS en el conjunto de la UCM (7,4) y superior a la obtenida el curso anterior (6,9). Su satisfacción con su trabajo es, como en años anteriores, bastante superior a la satisfacción con la UCM (6,0 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; 6,6 en el conjunto de la UCM). Una valoración especialmente baja recibe el ítem referido a sus planes de formación específicos (3,79) y a los servicios de riesgos laborales (4,42), así como lo referido al tamaño de la plantilla existente (4,17).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Existe poca información desagregada sobre la inserción laboral de los egresados del máster (respecto a la satisfacción con la formación recibida véase el punto 5.2). Entre las escasas fuentes disponibles podemos destacar la Encuesta de Inserción Laboral 2017-2018 efectuada por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Esta encuesta se efectuó a estudiantes egresados en 2015, recogiendo los resultados 24 meses después de su graduación. En conjunto, la tasa de respuesta a esa encuesta fue del 17% de los egresados, si bien con fuertes variaciones por facultades y titulaciones (no disponiéndose de más información al respecto). Con la prudencia que exigen estas indicaciones, se puede señalar (Tabla 14) que los egresados del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo en 2015 lograron una buena inserción laboral pues dos años después el 100% de los encuestados se encontraban trabajando (la media para el conjunto de másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología fue del 80%). Será importante poder contar con cifras sobre este tema en cursos posteriores, así como disponer de más información acerca de la calidad del empleo obtenido y del posible impacto del título en la obtención del empleo.

Titulación	Tasa
Total estudiantes (Grado)	70,50%
Grado en Sociología	88,90%
Grado en Antropología Social y Cultural	83,30%
Grado en Relaciones Internacionales	64,70%
Grado en Ciencias Políticas	62,50%
Grado en Gestión y Administración Pública	50,00%
Total estudiantes (Máster)	80,00%
Máster en Análisis Político	100,00%
Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	100,00%
Máster en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	100,00%
Máster en Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	88,90%
Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	87,50%
Máster en Gobierno y Administración Pública	82,40%
Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones	80,00%
Máster en Análisis Sociocultural de Conocimiento y de la Comunicación	60,00%
Máster en Liderazgo Democrático y Comunicación Política	50,00%

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.4.1. Movilidad externa

La responsabilidad del seguimiento de este programa de movilidad recae fundamentalmente en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y en la Oficina Erasmus de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Desde esta Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos. En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, el llamado “*Learning agreement*”, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de Grado y Máster han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por el/la Coordinador/a del Grado/Máster y por el/la Vicedecano/a de Relaciones Internacionales, cooperación y movilidad correspondiente. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas. Durante el curso académico 2017/18, los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo no han participado en programas de movilidad externa como consecuencia de la corta duración del máster (un único curso escolar) y su carácter intensivo. Por el contrario, el máster sí suele recibir todos los años estudiantes Erasmus y Visitantes para cursar algunas de sus asignaturas.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede (durante el curso 2017-2018 el título no tenía prácticas externas)

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las siguientes actuaciones para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento de la Oficina para la Calidad de la UCM (correspondiente al curso 2016-2017).

CRITERIO 1. EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

-Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría "Acceso y admisión de estudiantes": información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

-Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:
*Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Período y requisitos para formalizar la matrícula.
*Recursos materiales y servicios en el ítem: Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

Se ha procedido a actualizar todo el contenido de la información web del máster (tanto la web propia del título, como la web centralizada del mismo alojada en los servicios centrales de la UCM) para ajustar la información disponible al nuevo plan de estudios puesto en vigor en 2018-19. Se ha incorporado a ambas web (o solicitado su incorporación cuando la actualización del contenido no dependía del coordinador del máster) información detallada sobre "Acceso y admisión de estudiantes": procedimiento, mecanismos de información y orientación, plazos, requisitos, reconocimiento de créditos, procedimientos de adaptación, etc. Se ha incorporado también información sobre los recursos e infraestructuras con los que cuenta la titulación.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aunque se cumple el criterio, es mejorable el porcentaje de participación de los alumnos en la evaluación de la labor docente del profesorado. Es destacable su participación en las encuestas complementarias a las de Docencia que viene desarrollando el Decanato de la Facultad, aunque el número de alumnos que las cumplimentan es muy bajo (aproximadamente un tercio del total de alumnos). Se resalta también la reflexión sobre esta baja participación y las posibles causas.

El coordinador efectúa a lo largo del curso una campaña recurrente con los estudiantes acerca de la importancia de participar en las diferentes encuestas de calidad y satisfacción del centro. Pese a ello, las cifras de participación de los estudiantes se mantienen relativamente bajas (participación aproximada de un tercio de los estudiantes matriculados), si bien en algunas de ellas (como las de satisfacción sí que han registrado una ligera mejoría). La proliferación de encuestas (de calidad de la docencia del profesorado -impulsadas por el Vicerrectorado de Calidad y por la Facultad-, de

satisfacción con el máster, etc.) puede resultar excesiva e incluso confusa a la hora de saber si se ha contestado ya o no a la encuesta.

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al Agente Externo

Las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados son efectuadas por el Vicerrectorado de Calidad de forma centralizada, careciendo el título de recursos humanos y económicos suficientes para emprender por su propia cuenta labores de este tipo. En cualquier caso, la Universidad debería definir e identificar quienes son esos "agentes externos" relevantes como paso previo a analizar su satisfacción con el título.

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar

Se han realizado las distintas iniciativas que estaban previstas para 2016-2017 en la anterior memoria de seguimiento. La única actuación señalada que aún no se ha realizado en el diseño y puesta en práctica de una encuesta propia por parte del máster sobre la inserción laboral de sus egresados.

El máster no ha llevado a cabo una encuesta propia sobre inserción laboral de sus egresados dado que ha aprovechado la información facilitada a este respecto por el Vicerrectorado de Calidad, así como por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Es cierto, no obstante, que de cara a ampliar la información disponible puede ser de utilidad elaborar una encuesta propia que profundice en la información ya recogida.

6.4. Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Punto débil 2016-17: Baja matrícula de nuevo ingreso y bajo porcentaje de cobertura

Plan de mejora 2017-2018:

1. Mejora de la difusión e información sobre el máster: creación de nueva página web, participación en redes sociales
2. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster (incorporando prácticas obligatorias y eliminando optatividad).
3. Definición y difusión de perfiles y trayectorias profesionales vinculadas potencialmente al título

Se ha cumplido con todo el plan de mejora: se ha actualizado y mejorado la información web del máster (tanto en la web propia del título como en la web genérica de la UCM), se ha creado un perfil en twitter que se gestiona desde la coordinación del máster y ayuda a incrementar la visibilidad del título y de sus actividades. Se ha formalizado una propuesta de reformulación del plan de estudios (que se encuentra ya en vigor desde el curso 2018-2019) y que, por medio de la incorporación de prácticas obligatorias, ayuda a reforzar la dimensión profesional (y no sólo académica del máster) del título. Del mismo modo, se ha procurado definir con más claridad y dar más visibilidad en nuestra web y en las presentaciones del máster cuáles son sus objetivos y posibles salidas profesionales. El resultado de todo ello creemos que está siendo, por ahora positivo, reflejándose en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del propio curso 2017-2018 (véase el apartado 5.2), donde se valora el aporte a la empleabilidad de los egresados, etc. Será necesario ver si esta tendencia se consolida en el futuro y se ve reforzada con la puesta en marcha de las prácticas. Algo similar ocurre respecto al incremento del número de matrículas en el título. Por ahora el máster ha visto incrementada de forma significativa su demanda, si bien recibiendo un elevado número de peticiones de perfiles poco

ajustados a los contenidos del mismo (trayectorias formativas sin relación con las ciencias sociales, insuficiente conocimiento de español...), esto ha impedido que la mayor demanda del máster se haya traducido en un incremento muy significativo de la matrícula, pero sí parece apuntar a una consolidación del máster que habrá que observar si se incrementa en los próximos cursos.

Punto débil 2016-17: Baja tasa de evaluación en programa *Docentia*

Plan de mejora 2017-2018:

1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.).
2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas.
3. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba

Se ha ejecutado todo el plan de mejora previsto. La coordinación del máster ha ido informando puntualmente a los diferentes colectivos implicados en la evaluación por medio del programa "docentia": profesorado, estudiantes, etc. A todos se les ha insistido en la importancia de estos mecanismos de evaluación, si bien el éxito obtenido ha sido relativo. Siendo voluntaria la participación en estos programas (en el caso del profesorado la elección de las asignaturas objeto de evaluación), la capacidad de presión de la coordinación del máster es limitada. El incremento de la matrícula permitiría, potencialmente, lograr mayor tasa de evaluación alcanzada (que se sitúa sólo en el 30% de las solicitudes de evaluación presentadas en el máster).

Punto débil 2016-17: Percepción por parte de un segmento del alumnado de que el máster no se vincula a un perfil profesional preciso

Plan de mejora 2017-2018:

1. Mejora de la información sobre salidas profesionales del título disponible en la web.
2. Campaña de información con el alumnado sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia laboral de los egresados
3. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster incorporando prácticas obligatorias.

Se ha llevado a cabo todo el plan de mejora previsto. Tal y como ya hemos mencionado se ha buscado clarificar y ampliar la información sobre los objetivos y salidas profesionales del máster, tanto en la página web del mismo como en las reuniones informativas que se tiene con los estudiantes del máster a lo largo del curso. En la web del máster se ha incorporado también información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cursos pasados (donde se recoge información sobre el acceso al mercado de trabajo), así como sobre inserción laboral. El máster, finalmente, ha puesto en marcha en 2018-19 un nuevo plan de estudios con prácticas externas de carácter obligatorio. Aunque aún es temprano para valorar el impacto que han tenido todas estas medidas, algunos indicadores (como las encuestas de satisfacción y las reuniones mantenidas con los estudiantes por parte de la coordinación del máster) sí apuntan a una mejora en estas dimensiones.

Punto débil 2016-17: Baja tasa de participación en encuestas de satisfacción e inserción laboral

Plan de mejora 2017-2018:

1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.).
2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas.
3. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba

4. Planificación de una encuesta de inserción laboral propia en caso de que las encuestas elaborados desde Vicerrectorado no tengan continuidad o sigan registrando tasas de respuesta muy bajas.

Se ha llevado a cabo todo el plan de mejora previsto, salvo la realización de la encuesta de inserción laboral a egresados. Dicha encuesta se había previsto en caso de que el máster siguiese careciendo de información sobre inserción laboral procedente del Vicerrectorado de Calidad. Este curso, como se ha podido apreciar en el apartado 5.3, el máster sí ha recibido información gracias al incremento de la participación de sus egresados en dichas encuestas, incremento que también se ha registrado en las encuestas de satisfacción. Aunque las tasas de respuesta son aún bajas y queda margen de mejora a este respecto, sí se aprecia una mejoría, por lo que cabe considerar que las medidas puestas en marcha sí han tenido algún tipo de impacto positivo.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este punto queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

A lo largo del curso 2017-2018, como consecuencia de un largo proceso de reflexión por parte del claustro de profesorado del máster, de la comisión de coordinación y de los responsables de los departamentos que participan en el título se decidió poner en marcha un proceso de modificación parcial del plan de estudios del título. Las modificaciones propuestas fueron aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con fecha 8/2/2018). Dicha propuesta de modificación del plan de estudios se comunicó igualmente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, al Consejo de Gobierno (que aprobó la propuesta con fecha 27/2/2018) al Consejo Social, y al Consejo de Universidades. La Fundación Madri+d emitió, finalmente, un informe favorable a esta propuesta de modificación ([disponible aquí](#)) con fecha 4/6/2018, habiendo entrado en vigor el nuevo plan de estudios en el curso 2018-2019.

Presentamos a continuación, muy brevemente, la razón de ser de esta modificación del Plan de Estudios, así como los elementos más relevantes de la modificación propuesta. Los cambios propuestos a la memoria originalmente aprobada por la ANECA de nuestro máster han tratado de afrontar varios problemas detectados. Por un lado, la captación de un número insuficiente de alumnado para poner en marcha las distintas líneas de especialización (tres) previstas originariamente en el diseño del máster, lo que derivó en una progresiva reducción en la optatividad ofertada por el máster con el objetivo de evitar la creación de grupos con un número reducido de alumnos matriculados. Como consecuencia de todo ello, nuestro máster vio cómo se reducía la oferta de asignaturas optativas inicialmente contemplada en el diseño del mismo, limitando así la plena implementación de los itinerarios de especialización previstos. En el escenario académico en el que se mueve el máster a corto y medio plazo, las personas integrantes del máster hemos considerado que la oferta de optatividad del título seguía siendo excesiva, a pesar de la mejora registrada en la matrícula. A este hecho habría que sumar el deseo del máster de incorporar prácticas externas obligatorias (sin incrementar la duración global del máster) como vía de mejorar el

perfil profesional del título, incrementar la empleabilidad de sus egresados y, en definitiva, resultar una opción formativa más atractiva para posibles candidatos.

La propuesta del nuevo plan de estudios que ha entrado en vigor en el curso 2018-2019 quedaría así:

Módulo 1: Módulo de Conocimientos Comunes Avanzados	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	42
Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 1.1	Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo
Módulo 2: Módulo de Prácticas Externas	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9
Periodo:	Segundo Semestre
Materia 2.1:	Prácticas Externas
Módulo 3: Módulo de Trabajo de Fin de Máster	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9
Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 3.1:	Trabajo de Fin de Máster

Las novedades del nuevo plan de estudios aprobado podrían resumirse como sigue:

1. Las asignaturas obligatorias que componen la Materia 1.1 son las mismas que existían en el plan antiguo. Con dos novedades: se propone el cambio de denominación de una de esas asignaturas ("Nuevas formas del trabajo en la sociedad contemporánea" pasaría ahora a denominarse "Modelos productivos y condiciones de trabajo") y se añade una nueva asignatura obligatoria de 6 ECTS a las 6 asignaturas obligatorias ya existentes (se trata de la asignatura de "Trabajos, cuidados y relaciones de género", antes ofertada como optativa y ahora integrada en el módulo 1/materia 1.1 como asignatura obligatoria).
2. Desaparece el antiguo "Módulo de especialización" y los distintos itinerarios de especialización previstos. Las asignaturas optativas de dichos módulos (de las que los/as estudiantes debían realizar 12 ECTS) desaparecen en la nueva propuesta (salvo la mencionada asignatura de "Trabajos, cuidados y relaciones de género", que ha pasado ahora a ser obligatoria).
3. Se ha incorporado un módulo de prácticas externas de carácter obligatorio de 9 ECTS.
4. Se ha acortado la duración del Trabajo de Fin de Máster, de 12 ECTS a 9 ECTS.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A la luz de los indicadores analizados en esta memoria, se pueden destacar una serie de fortalezas en el título. Estas fortalezas son señas de identidad del máster que se mantienen en los últimos cursos sin grandes cambios a la luz de los indicadores disponibles, por lo que parece que se encuentran relativamente bien asentadas en la dinámica y funcionamiento del máster:

- El máster ofrece una **aproximación global e interdisciplinar el mundo del trabajo y del empleo**. Al no focalizarse en un único aspecto del mismo (la gestión de los recursos humanos, la prevención de los riesgos laborales, etc.) permite un **abordaje amplio, interdisciplinar, plural y comprensivo** de un fenómeno tan complejo y dinámico como es el trabajo-empleo. Esto supone que las competencias formativas del máster pueden ser de interés y utilidad para una mayor **diversidad de perfiles profesionales** relacionados con el ámbito del trabajo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es una **referencia nacional e internacional en el estudio sociológico del trabajo-empleo** y el máster concentra a muchos de los **principales y más importantes especialistas nacionales en la materia**. En este sentido, nuestro título de postgrado es referencia nacional en los estudios sobre trabajo, empleo y relaciones laborales.
- El máster cuenta con un **profesorado motivado y satisfecho** con su actividad docente en el título (puntuación media de 10 sobre 10 en la Encuesta de satisfacción del PDI correspondiente al curso 2017-2018) y **de gran calidad** docente e investigadora: 90% de doctores, con una media de 1,8 sexenios por profesor doctor con plaza estable -los únicos que pueden solicitar sexenios, 100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia* (con profesores calificados de "excelentes" durante los tres últimos cursos), puntuación media de 4,3 y 4,1 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes en las Encuestas de calidad docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del curso 2017-2018). Se trata de un **profesorado que se ha renovado y rejuvenecido** en los últimos cursos con la incorporación de nuevos docentes que aportan **nuevas líneas de investigación y metodologías docentes**, facilitando con ello la actualización y renovación de los contenidos y temáticas abordadas en las materias que componen su plan de estudios. **El profesorado que imparte docencia en el máster, tiene una larga experiencia docente y desarrolla sus líneas de investigación en temáticas directamente relacionadas con las asignaturas** que imparten en el máster, posibilitando una retroalimentación de la actividad docente e investigadora fundamental para la calidad docente del título.
- **El máster y su profesorado está directamente vinculado a tres grupos de investigación complutense consolidados** (*Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo*; *Grupo de Investigación Empleo, Género y Cohesión Social-EGECO*; *Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación colectiva y Relaciones Laborales Internacionales*), **a un Instituto Complutense de investigación** (Instituto de Sociología TRANSOC) **y dos revistas científicas indexadas** (*Cuadernos de Relaciones Laborales y Sociología del Trabajo*) que son referencia a nivel nacional e internacional en el estudio del trabajo y el empleo. Estos grupos generan una importante **actividad investigadora y formativa** (organización de jornadas de debate, seminarios de investigación, presentación de publicaciones y de estudios, etc.) de los que se beneficia el máster y su alumnado a modo de **actividades formativas extracurriculares**. Parte del profesorado figura como Investigadores Principales de proyectos de I+D nacionales e internacionales financiados en convocatorias competitivas y el resto participa regularmente en proyectos de investigación directamente relacionados con temáticas propias del máster.
- **Alto nivel de internacionalización y de diversidad cultural del alumnado del máster** (en el curso 2017-2018, por ejemplo, los alumnos extranjeros matriculados en el máster representaron el 50% del total del alumnado, y en 2018-2019 el 55,6%), así como importante **pluralidad de las trayectorias formativas del alumnado** dentro de un tronco común de procedencia ligado al ámbito de las ciencias sociales.
- **Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento por parte de los estudiantes del máster** (tasas de rendimiento durante el curso 2017-2018 del 88%; tasas de eficiencia de los egresados del 97% en ese mismo curso; tasas de graduación del 83% en el curso 2017-2018). Más allá de estos indicadores, una prueba añadida del alto rendimiento y dedicación de los estudiantes del máster es que desde la puesta en marcha del título en el curso 2012-2013, dos estudiantes del máster

han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster (cursos 2013-2014 y 2014-2015) que concede la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

- **Alta tasa de satisfacción de los estudiantes con la dinámica docente del máster y con la formación recibida:** 100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia*, satisfacción media con el título de 8,4 sobre 10 en las *Encuestas de Satisfacción* del estudiantado del Vicerrectorado de Calidad (media de másteres en la UCM = 6,2) , puntuación de 4,3 y 4,1 sobre 5 en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ausencia de quejas por parte del estudiantado que afecten al título). **Alta tasa de inserción laboral de los egresados 2 años después de obtener el título** (100% de los egresados de 2015, según la encuesta del Vicerrectorado de Calidad del curso 2017-2018).
- **Tamaño de los grupos reducido**, facilitando una **dinámica docente participativa** y mucho más atenta a las distintas necesidades y expectativas del alumnado.
- **Coordinación interna ágil y flexible.** Trato próximo y cercano a los estudiantes, con *feed back* permanente. Existencia de **mecanismos eficaces (formales e informales) de detección de problemas** en la dinámica del máster y de búsqueda de soluciones a los mismos. Actitud de vigilancia y evaluación crítica respecto a la buena marcha del máster por parte del conjunto del profesorado. **Identificación y compromiso del profesorado con el título y sus contenidos.** Buena coordinación con los mecanismos de calidad de la Facultad. Apoyo eficaz por parte de la Oficina de Másteres y de los Vicedecanatos concernidos.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> -Normas y procedimientos de funcionamiento claramente establecidos. -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Visión de conjunto respecto al conjunto de títulos del Centro 	Fortalezas analizadas en el punto 1	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de los sistemas de coordinación entre comisiones del SGIC (en particular calidad y másteres). -Mantenimiento de la asignación de las funciones de calidad de másteres en la subcomisión de coordinación de másteres. -Mantenimiento de la combinación de medios de comunicación telemáticos y reuniones presenciales para garantizar la agilidad y coordinación en la actuación de la comisión de coordinación de másteres. -Mantenimiento de la comunicación y flexibilidad entre los órganos de coordinación y calidad del centro con los específicos del máster
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> -Buen nivel de coordinación de la comisión de calidad general con la subcomisión de calidad de másteres. -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Coordinación interna del máster ágil y flexible. Buena coordinación con los órganos de coordinación y calidad del centro -Accesibilidad y proximidad de la figura del coordinador con los estudiantes del máster -Ambiente colaborativo y de mutua confianza en el claustro de profesorado (profesorado que comparte espacios de investigación, docentes, etc.) 	Fortalezas analizadas en el punto 2	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento del sistema de coordinación del máster -Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación con profesorado y estudiantes -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad y satisfacción
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso y calidad del profesorado y características del mismo (alta especialización, alta actividad investigadora, estabilidad en el empleo, porcentaje de doctores...). -Evaluaciones muy positivas de la calidad docente y de la satisfacción con la labor docente por parte del profesorado 	Fortalezas analizadas en el punto 3 y en el punto 5	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de quejas registradas (ni por mecanismos formales, ni informales) -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Información y publicidad web de las actuaciones, protocolos y resultados 	Fortalezas analizadas en el punto 4	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de los sistemas de coordinación vertical y horizontal del máster. -Mantenimiento de la dinámica de coordinación interna del máster (reuniones regulares con estudiantes y profesorado; proximidad y flexibilidad, etc.)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). -Elevadas tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y 	Fortalezas analizadas en el punto 5.1 y en el punto 3	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes

	<p>rendimiento por parte de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bajas tasas de abandono -Fuerte internacionalización y diversidad formativa de los estudiantes (dentro del ámbito de las ciencias sociales) 		<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.) -Mantenimiento y reforzamiento de la visibilidad del máster en internet y en las redes sociales
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> -Altos índices de satisfacción y fidelidad con el título tanto por parte de profesores como de estudiantes. -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). 	Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y en el punto 3	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.)
Inserción laboral	<p>Altas tasas de inserción laboral de los egresados (100%)</p> <p>Valoración positiva de los estudiantes respecto a la aportación del contenido y competencias del título a su futura empleabilidad</p>	Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y 5.3	<ul style="list-style-type: none"> -Énfasis en la participación en las encuestas de inserción laboral y en las encuestas de calidad -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.)
Programas de movilidad	-	-	-
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, Seguimiento de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de carácter mayormente positivo, con cumplimiento de todos los ítems. Aplicación de las recomendaciones -Puesta en marcha de medidas (reforma del plan de estudios) para mejora calidad del máster 	Fortalezas analizadas en el punto 6	<ul style="list-style-type: none"> -Puesta en marcha de las modificaciones que se faciliten desde los órganos de calidad de la UCM -Evaluación sostenida del impacto de la reforma del plan de estudios en la dinámica y funcionamiento del máster

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A partir de la información facilitada en los apartados anteriores de esta memoria se han podido identificar también la persistencia de algunas debilidades en el máster.

DEBILIDAD 1. Matrícula situada por debajo de los niveles considerados óptimos. Pese a que los últimos cursos han registrado una cierta mejoría en la tasa de matriculación y demanda del máster, éste continúa con un bajo porcentaje de cobertura (30% en 2017-2018) de las plazas de nuevo ingreso ofertadas (60 plazas). Es cierto que el número de nuevas plazas ofertadas anualmente en nuestro máster por parte de la universidad resulta algo elevado a nuestro juicio (bastante por encima de la oferta que se hace desde másteres de características y ramas de conocimiento similares al nuestro, donde, en ocasiones, se ofertan únicamente 40 o 50 plazas). Este hecho conlleva una cierta distorsión de la demanda real del máster (una oferta de 50 plazas pondría la tasa de cobertura en el 36% y una oferta de 40 plazas, como creemos más apropiado, situaría ya la tasa de cobertura en el 45%, es decir, casi en la mitad. Obviamente, estas matizaciones no niegan el problema de fondo (un nivel de matrícula por debajo del deseable), que creemos que es real y que debe ser afrontado, pero sí permite situarlo en perspectiva para su correcto análisis. Además, en los últimos cursos sí se ha detectado un incremento significativo en la demanda del máster (del 105% en 2016-2017, al 148% en 2017-2018, con cifras en aumento en 2018-2019). Mucha de esta demanda, no obstante, procede de estudiantes con perfiles inapropiados para el máster (estudiantes que no proceden de ninguna de las disciplinas que forman parte de la rama de conocimiento de las ciencias sociales, que no acreditan un conocimiento adecuado del español, etc.), por lo que dicho incremento no siempre se ha materializado en un incremento significativo de las matrículas efectivas (aunque sí ha permitido al máster mejorar en los procesos de selección de los estudiantes, proceso que redundó positivamente en la calidad del título). A pesar de estas señales de cierta mejoría, el máster no termina de despegar en términos de matrícula, lo que redundó negativamente en otras dimensiones del máster (menor participación en las encuestas de calidad, etc.).

DEBILIDAD 2. Definición del perfil profesionalizante del máster. El ámbito en el que se mueve el máster (los estudios de trabajo y empleo) son fuertemente competitivos y hay mucha oferta de títulos en este área (dentro y fuera de la UCM, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid). Muchos de estos títulos tienen una orientación mucho más específica y conectada con perfiles profesionales concretos y regulados (la prevención de riesgos laborales, la salud laboral, la dirección de empresas, la gestión de recursos humanos, etc.). La oferta formativa de nuestro título propone, como hemos visto, una aproximación más generalista y global al mundo del trabajo-empleo, lo que supone uno de sus principales atractivos, al tiempo que una posible limitación, pues este carácter más abierto puede desdibujar sus objetivos y señas de identidad, así como su perfil profesionalizante más allá del ámbito de la investigación académica. Este problema, detectado ya en cursos anteriores y directamente relacionado con la debilidad anterior, ha registrado una ligera mejoría según se ha podido apreciar en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2017-2018. La coordinación del máster ha hecho un esfuerzo importante de clarificación y comunicación sobre los objetivos y perfiles profesionales a los que va dirigido el máster, creemos que con ciertos resultados positivos. El máster creemos que va logrando definir (y transmitir a las posibles personas interesadas en el mismo) su especificidad como título, sus posibles salidas profesionales y lo que tiene de distintivo respecto a otros títulos. Pese a esta ligera mejoría, creemos que hay que ser prudentes y estar aún atentos a cómo evoluciona este aspecto en el futuro (especialmente tratando de evaluar el impacto que a este respecto haya podido tener la incorporación de

prácticas externas obligatorias a partir del curso 2018-2019), de ahí que lo señalemos aún como una posible debilidad (en proceso de corrección) de nuestro título.

DEBILIDAD 3. Escasa información sobre los procesos de inserción laboral de los egresados y la aportación del título a su empleabilidad. Algo similar ocurre con la información sobre inserción laboral de nuestros egresados, un elemento identificado en memorias previas que se ha ido corrigiendo al contar ya con algunos indicadores estadísticos al respecto (encuestas del Vicerrectorado de Calidad, encuestas de satisfacción de los estudiantes, etc.) que nos dan algunas orientaciones (por ahora muy positivas) sobre el rendimiento del máster a este respecto. No obstante, identificamos este elemento aún como una debilidad porque creemos que es importante verificar que esta tendencia se consolida en el futuro y el máster logra disponer de forma regular de información sobre inserción laboral que sirva para orientar su dinámica y reformas futuras.

DEBILIDAD 4: Persiste la baja participación en las diferentes encuestas distribuidas (calidad, satisfacción, inserción laboral...), **especialmente por parte del profesorado.** Aunque varía mucho de unos colectivos a otros y sí que se ha registrado una ligera mejoría en algunos casos (encuestas de calidad y satisfacción de estudiantes), el máster sigue teniendo una participación baja en estas encuestas (especialmente por parte del profesorado), lo que supone una debilidad al no disponer de información de suficiente calidad con la que analizar la marcha del título y las posibles reformas necesarias en el mismo.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se procede a continuación a enumerar las actividades previstas, a modo de plan de mejora, para abordar las debilidades identificadas.

Acciones previstas DEBILIDAD 1:

- Mantener y reforzar la visibilidad del máster en internet y en las redes sociales.
- Desarrollar actividades formativas complementarias que puedan resultar atractivas para los estudiantes (visitas formativa a centros de trabajo, etc.) y sirvan de escaparate de las actividades y contenidos del máster.
- Impulsar, consolidar y publicitar el nuevo plan de estudios del máster, en particular la novedad que supone la oferta de "prácticas curriculares" obligatorias.
- Publicitar el título en los grados relacionados con el contenido del máster en los que su profesorado imparte docencia (Sociología, Relaciones Laborales, Ciencias Económicas, etc.)
- Ampliar la información del máster disponible en la web, visibilizando en la misma las fortalezas y señas de identidad del título.

Acciones previstas DEBILIDAD 2:

- Impulsar, consolidar y publicitar el nuevo plan de estudios del máster, en particular la novedad que supone la oferta de "prácticas curriculares" obligatorias.
- Mantener las reuniones informativas con los estudiantes del máster acerca de las salidas profesionales del título.
- Mantenimiento, actualización y ampliación de la información disponible en la web del máster sobre inserción laboral, perfiles y salidas profesionales.

Acciones previstas DEBILIDAD 3:

- Campaña de información y fomento de la participación en las encuestas de inserción laboral por parte de los estudiantes

Acciones previstas DEBILIDAD 4:

- Campaña de información y fomento de la participación en este tipo de encuestas

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-	-	-	-	-	-	-
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	-	-	-	-	-	-	-
Personal Académico	Baja tasa de evaluación en programa <i>Docentia</i>	-Sobrecarga de trabajo del profesorado -Baja matrícula en el máster hace que no siempre se alcance el número mínimo de respuestas exigido para llevarse a cabo la evaluación. -Sobresaturación de participación en encuestas de diverso tipo por parte del alumnado	1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.). 2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas. 3. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba (reforma del plan de estudios, etc.)	Punto 3	1. Coordinación del máster 2. Coordinación del máster 3. Coordinación del máster	1. Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 2. Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 3. Curso 2018-19	1. Realizado y en proceso 2. Realizado y en proceso 3. Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	-	-	-	-	-	-	-
Indicadores de resultados	Baja matrícula de nuevo ingreso y bajo porcentaje de cobertura	-Coste elevado de los precios de matrícula -Alta competencia intra e inter universitaria -Ausencia de un claro perfil profesional o de un nicho de mercado específico al que esté orientado el máster	1. Mejora de la difusión e información sobre el máster: creación de nueva página web, participación en redes sociales 2. Definición y difusión de perfiles y trayectorias profesionales vinculadas potencialmente al título 3. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster (incorporando prácticas obligatorias, etc).	Punto 5	1. Coordinación del máster 2. Coordinación del máster 3. Coordinación del máster	1. Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 2. Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 3. Curso 2018-19	1. Realizado y en proceso 2. Realizado y en proceso 3. Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	-Baja tasa de participación del profesorado en las <i>encuestas de satisfacción</i>	-Sobrecarga de trabajo del profesorado -Falta de conciencia sobre la relevancia de estos mecanismos de calidad	1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas (en reuniones de coordinación, e-mail, etc.). 2. Participación activa de la coordinación	Punto 5.2	1. Coordinación del máster 2. Coordinación	1. Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 2. Cursos 2017-	1. Realizado y en proceso 2. Realizado

	-Percepción por parte de un segmento del alumnado de que el máster no se vincula a un perfil profesional preciso	Información insuficiente sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia en esta materia de los egresados de cursos pasados. Contenido práctico insuficiente en el plan de estudios del título.	del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas. 3. Mejora de la información sobre salidas profesionales del título disponible en la web. 4. Campaña de información con el alumnado sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia laboral de los egresados 5. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster incorporando prácticas obligatorias		del máster 3. Coordinación del máster 4. Coordinación del máster 5. Coordinación del máster	18; 2018-19; 2019-20 3.Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 4.Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 5.Curso 2018-19	y en proceso 3. Realizado y en proceso 4. Realizado y en proceso 5. Realizado
Inserción laboral	Escasa información disponible	-Los datos facilitados recogen información muy básica -No todos los años ha habido un número suficiente de respuestas por parte de los egresados	1. Coordinación con los diferentes órganos de la UCM que elaboran estas encuestas 2. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.).	Punto 5.3	1. Coordinación del máster 2. Coordinación del máster	1.Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20 2.Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20	1. Realizado y en proceso 2. Realizado y en proceso
Programas de movilidad	-	-	-	-	-	-	-
Prácticas externas	-	-	-	-	-	-	-
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	-Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría "Acceso y admisión de estudiantes" -Se recomienda mejorar la accesibilidad en varias categorías	Falta información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados Falta información sobre: *Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Período y requisitos para formalizar la matrícula. *Recursos materiales y servicios en el ítem: Recursos, infraestructuras y servicios de	Se ha procedido a actualizar todo el contenido de la información web del máster (tanto la web propia del título, como la web centralizada del mismo alojada en los servicios centrales de la UCM) para ajustar la información disponible al nuevo plan de estudios puesto en vigor en 2018-19. Se ha incorporado a ambas web información detallada sobre "Acceso y admisión de estudiantes": procedimiento, mecanismos de información y orientación, plazos, requisitos, reconocimiento de créditos, procedimientos de adaptación, etc. Se ha incorporado también información sobre los recursos e infraestructuras con los que cuenta la titulación.	Punto 6	Coordinación del máster	Curso 2018-19	Realizado

	-Se recomienda mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de calidad y satisfacción	la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).	-El criterio se cumple pero se podría mejorar para que los resultados sean más representativos	El coordinador efectúa a lo largo del curso una campaña recurrente con los estudiantes acerca de la importancia de participar en las diferentes encuestas de calidad y satisfacción del centro. Pese a ello, las cifras de participación de los estudiantes se mantienen relativamente bajas (participación aproximada de un tercio de los estudiantes matriculados), si bien en algunas de ellas (como las de satisfacción sí que han registrado una ligera mejoría).		Coordinación del máster	Cursos 2017-18; 2018-19; 2019-20	Realizado y en proceso
--	---	--	--	--	--	-------------------------	----------------------------------	------------------------

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXX